

**CONCEJO MUNICIPAL
SESIÓN EXTRAORDINARIA N°64
17 DE ENERO DE 2024**

En San Bernardo, a **17 de Enero** del año 2024, siendo las **19:18** horas, se dio inicio a la Sesión Extraordinaria N°64, presidida por el Señor Alcalde Christopher White Bahamondes, y que contó con la asistencia de los siguientes Concejales:

SR. ROBERTO SOTO FERRADA

SRA. CRISTINA COFRÉ GUERRERO

SRTA. KARINA LEYTON ESPINOZA

SR. LEONEL NAVARRO ORMEÑO

SRA. PAOLA COLLAO SANTELICES

SRA. ROMINA BAEZA ILLANES

SRA. MARJORIE DEL PINO DÍAZ

SRA. MARIELA ARAYA CUEVAS

SR. MARCELO SEPÚLVEDA OYANEDEL

SRA. MARCELA NOVOA SANDOVAL

TABLA

- 1.- Aprobación otorgamiento de subvención a la Corporación Municipal de Educación y Salud de San Bernardo, la que será destinada al financiamiento de los gastos por concepto de remuneraciones y gastos operacionales del sector Educación e Infancia y Salud, de acuerdo a la siguiente distribución:

Dirección de Educación e Infancia	\$ 9.500.000.000
Dirección de Salud	\$ 7.000.000.000
Total	\$ 16.500.000.000

Según la siguiente distribución/desglose:

	Enero MM\$	Febrero MM\$	Marzo MM\$	Abril MM\$	Mayo MM\$	Junio MM\$	Julio MM\$	Agosto MM\$	Total MM\$
Educación	1.300	1.300	1.300	1.300	800	800	800	300	7.900
Infancia	200	200	200	200	200	200	200	200	1.600
Salud	500	500	500	1500	1.000	500	1.000	1.500	7.000
Total	2.000	2.000	2.000	3.000	2.000	1.500	2.000	2.000	16.500

Según Ord. N° 29, de fecha 12 de enero de 2024, de la Corporación Municipal de Educación y Salud de San Bernardo y Proyecto de Convenio

Expone Corporación Municipal de Educación y Salud de San Bernardo.

SR. ALCALDE CHRISTOPHER WHITE: Bien, en nombre de Dios y la Patria, se abre la sesión. Bien. Hoy nos convoca la Citación Extraordinaria N° 64.

Muy buenas tardes a todas y a todos en primer lugar, Concejales, Concejales, público en sala y quienes nos acompañan por redes sociales, Directoras, Directores.

Hoy tenemos el único punto en tabla que es la Aprobación otorgamiento de subvención a la Corporación Municipal de Educación y Salud de San Bernardo, la que será destinada al financiamiento de los gastos por concepto de remuneraciones y gastos operacionales del sector Educación e Infancia y Salud, de acuerdo a la siguiente distribución:

Dirección de Educación e Infancia	\$ 9.500.000.000.-
Dirección de Salud	\$ 7.000.000.000.-
Total	\$ 16.500.000.000.-

Según la siguiente distribución/desglose:

	Enero MM\$	Febrero MM\$	Marzo MM\$	Abril MM\$	Mayo MM\$	Junio MM\$	Julio MM\$	Agosto MM\$	Total MM\$
Educación	1.300	1.300	1.300	1.300	800	800	800	300	7.900
Infancia	200	200	200	200	200	200	200	200	1.600
Salud	500	500	500	1500	1.000	500	1.000	1.500	7.000
Total	2.000	2.000	2.000	3.000	2.000	1.500	2.000	2.000	16.500

Según Ord. N° 29, de fecha 12 de enero de 2024, de la Corporación Municipal de Educación y Salud de San Bernardo y Proyecto de Convenio. Expone Corporación Municipal de Educación y Salud de San Bernardo.

SR. SECRETARIO GENERAL DE LA CORPORACIÓN MUNICIPAL DE EDUCACIÓN Y SALUD CRISTIAN ULLOA: Muy buenas tardes Presidente, Concejales, Concejales, la gente que nos ve por redes.

Tal como dijo el Presidente y como estaba en el punto de tabla y en el convenio, estamos haciendo la solicitud de las transferencias del presupuesto que ya fue aprobado el 12 de diciembre en la Sesión Ordinaria N° 89. Y esa es la distribución del flujo que nosotros estamos proponiendo, tal como se hace tradicionalmente. El flujo está estimado hasta el mes de agosto del año 2024, de acuerdo con esa distribución.

Los fondos para los últimos 4 meses, tienen que ver con la manera en que nosotros vamos a recuperar recursos desde el Ministerio de Educación. Primero, por la subsanación de fiscalización y privaciones de 17% de años anteriores que han sido subsanadas, que estimamos van a ser un poco más de 500 millones. Respecto de la solicitud de adelanto de la subvención, que es del 3%, nosotros estamos pensando en aproximadamente 1 mil millones. Y respecto del remanente de convenio de transición, que son alrededor de 3 mil millones, tenemos más de 4 mil millones que vamos a inyectar al flujo para subsanar los últimos 4 meses.

Gonzalo, podemos poner la presentación, por favor. La siguiente, por favor.

Bien, vamos a volver al principio. Los antecedentes son que el presupuesto asociado a la Corporación y por lo tanto, la subvención municipal pasó por 2 comisiones de finanzas el día 30 de noviembre y el 11 de diciembre.

En la Sesión Ordinaria N° 89 del 12 de diciembre, este Honorable Concejo aprobó el presupuesto para la Corporación. Por lo tanto, lo que nos queda ahora es aprobar la forma en que se va a hacer la transferencia para eso lo que nosotros estamos presentando es una propuesta de convenio. La siguiente, por favor.

Tal como dijo el Presidente y como está resumido en el punto de tabla, esos son los montos agregados que suman los 16.500 en subvención municipal. Y lo otro son los ingresos estimados que vienen de nivel central, tanto del Ministerio de Salud como del Ministerio de Educación. El gasto total que nosotros tenemos, estimados de 92 mil millones de pesos, que incluye los gastos de remuneraciones y gastos operacionales, también. La Siguiente.

Ese es el flujo que estamos proponiendo entre enero y agosto del año 2024 es preciso aclarar que el gasto en cotizaciones previsionales es del orden de los 15.800 millones de pesos. Nosotros estamos pidiendo 16.500. Hemos propuesto también en la propuesta de convenio, que las cotizaciones sean pagadas directamente por el municipio a través de la Dirección de Administración y Finanzas. Nosotros entregamos la clave de Previred y el municipio puede pagar. Con esa condición, el traspaso de recursos va a ser de menos de 1 mil millones durante el año. Los recursos van a ser descontados de la subvención, pero van a ser pagados directamente por el municipio por la vía de la Dirección de Administración y Finanzas. La siguiente, por favor.

Con todo, nos va a faltar recursos. Por lo tanto, nosotros tenemos un plan que implica disminuir el déficit en aproximadamente 10 mil millones. Para eso lo primero que vamos a hacer son los ajustes de dotación, tanto en salud como en educación y en el nivel central, lo que nos va a permitir en régimen en el año, ahorrar aproximadamente 6.300 millones. La siguiente.

Y ahí está lo que les contaba recién, la solicitud de fondos adicionales. Eso está solicitado desde el año pasado, el caso de la subvención de los 1 mil millones aproximadamente. Se entregó después de la aprobación del PADEM porque era una condición para solicitar ese adelanto de subvención y el remanente del convenio de transición fue solicitado en el mes de septiembre. Por lo tanto, debiera estar ya resolviéndose y la subsanación de observaciones de fiscalización de la Superintendencia, subsanada, nosotros estimamos que podemos recuperar 500 millones. El año pasado nosotros recuperamos 2.100 para que vean un poco que es posible hacerlo y seguimos negociando con los proveedores las deudas más antiguas para diferirlas y hacer planes de pago que hoy día están en el orden de las 36 cuotas con los proveedores más grandes y en eso nos ha ido bien. Los proveedores han aceptado esa cantidad de cuotas y nosotros ya estamos sirviendo esos compromisos. La siguiente por favor.

Para el mes de enero nosotros estamos pidiendo una primera cuota de 2 mil millones, cuya distribución es la que ustedes ven ahí, pago del Convenio CGE, 500 millones de pago a los proveedores críticos de salud para desbloquear y tener los medicamentos que hoy día están haciendo falta, fundamentalmente para los crónicos y las cotizaciones de educación del mes de diciembre. Esa es la solicitud que nosotros estamos haciendo que se apruebe el flujo de las 8 cuotas en los montos que están ahí indicados, asegurando que el pago de las cotizaciones se va a hacer directo al municipio y no va a haber traspaso de recursos a la Corporación. Presidente.

SR. ALCALDE CHRISTOPHER WHITE: Bien. Consultas. Concejala Marjorie Del Pino.

SRA. CONCEJALA MARJORIE DEL PINO: Bueno, buenas tardes a todos los que están acá en el salón, a quienes nos están viendo por las redes.

Bueno, me surgen varias dudas en relación a la forma en la que se está pidiendo la subvención. Primero, la ejecución del gasto municipal está legalmente acordada y programada en el presupuesto municipal, que eso está aprobado por ley. La subvención que se da a la Corporación es una subvención anual, por lo tanto, estos montos deberían estar distribuidos en los 12 meses porque el año tiene 12 meses y tenemos de septiembre a diciembre, no tenemos certeza si el municipio podría otorgar subvenciones extraordinarias, que me imagino que es lo que pedirían. Entonces, desde ahí la duda es, en el presupuesto municipal, cuando se presentó, no es lo real que necesitábamos, porque si están pidiendo, o sea, este monto total lo están distribuyendo en 8 meses, es que se necesitaba más dinero, eso entiendo yo.

Segundo. El pago de las cotizaciones en este convenio de mandato está fuera de estos 16.500 millones, porque tampoco queda claro que se descuente este monto del pago de las cotizaciones. No sé si entiende la pregunta que le estoy haciendo.

SR. SECRETARIO GENERAL DE LA CORPORACIÓN MUNICIPAL DE EDUCACIÓN Y SALUD CRISTIAN ULLOA: No son fondos adicionales. Son los 16.500 que se aprobaron en la Sesión Ordinaria N°89, donde se aprobaron 16.500 para la Corporación. De esos 16.500, tal como mostramos en la presentación, 15.800 equivalen a cotizaciones previsionales y eso es lo que el municipio va a pagar con cargo a la subvención normal.

SRA. CONCEJALA MARJORIE DEL PINO: Ya, el municipio paga esos 15.859 millones de pesos en cotizaciones. Entonces, nosotros deberíamos entregarle a la Corporación el excedente, pues si la Municipalidad se va a hacer cargo de las cotizaciones, eso es.

SR. SECRETARIO GENERAL DE LA CORPORACIÓN MUNICIPAL DE EDUCACIÓN Y SALUD CRISTIAN ULLOA: Eso es exactamente lo que estamos proponiendo, Concejala, que no llegue dinero a la Corporación, sino que se administra acá.

SRA. CONCEJALA MARJORIE DEL PINO: Entonces, no, el punto, porque el Convenio Mandato dice se transferirán los recursos a la Corporación. Entonces está mal redactado.

SR. SECRETARIO GENERAL DE LA CORPORACIÓN MUNICIPAL DE EDUCACIÓN Y SALUD CRISTIAN ULLOA: Se transfiere el excedente, se pagan las cotizaciones y el excedente se transfiere.

SRA. CONCEJALA MARJORIE DEL PINO: Es que no es lo que dice el convenio mandato. O sea, no sé si lo leyeron, pero a mí me quedan esas dudas porque él deja ver como que nosotros le vamos a transferir 16.500 millones de pesos a la Corporación y aparte el municipio se va a hacer cargo de las cotizaciones, pero en ningún punto sale lo real de la transferencia.

SRA. CONCEJALA MARIELA ARAYA: Es que mire, no se le escucha bien, Secretario. De esos 16.500 mil millones, nosotros, vamos. Nos está pidiendo que entreguemos todo eso en cuotas hasta agosto. Pero como también nos está diciendo que la Municipalidad va a pagar las cotizaciones de salud y educación e infancia, tienen un costo, hay un cálculo de cuánto sería eso, entonces, me imagino, porque no es aparte, está dentro de la subvención, pero entonces no tendríamos que transferir toda esa subvención, tendríamos que retener, que el municipio deba retener una parte para asegurar, obviamente, ese pago de cotizaciones. Sí, porque si usted está diciendo que las cotizaciones las paga el municipio con la subvención que nosotros estamos

entregando ahora, obviamente que es para resguardar el pago de cotizaciones, para resguardar el dinero. Entonces, no podemos entregar todo el dinero a la Corpo, pero es que eso no está así como desglosado. Calculado.

SR. SECRETARIO GENERAL DE LA CORPORACIÓN MUNICIPAL DE EDUCACIÓN Y SALUD CRISTIAN ULLOA: La cantidad de trabajadores puede variar en el tiempo, por lo tanto, también varían los montos. No podemos comprometer una cifra amarrada al convenio. Yo he hecho una aproximación ahí, que son 15.800 millones que van a salir de las cuentas de la Municipalidad hacia el pago de cotizaciones de los trabajadores de la Corporación. La diferencia es que de menos de 1 mil millones es lo que nosotros vamos administrar para otros fines que tienen que ver con gastos operacionales.

SR. ALCALDE CHRISTOPHER WHITE: Concejala Baeza.

SRA. CONCEJALA ROMINA BAEZA: O sea, sobre el punto. Para subsanar esta situación, atendiendo que hasta ahora todos entendemos que es mejor que la Municipalidad administre esos recursos antes que la Corporación, se puede modificar el convenio y que quede consignado en esta primera parte que, una parte de los montos van a ser transferidos porque la otra se va a ocupar para pagar las cotizaciones, porque eso nos ayuda para seguir avanzando y no quedarnos pegados en este punto, se puede modificar.

SR. SECRETARIO GENERAL DE LA CORPORACIÓN MUNICIPAL DE EDUCACIÓN Y SALUD CRISTIAN ULLOA: Si, el convenio es mejorable, Concejala.

SR. ALCALDE CHRISTOPHER WHITE: El artículo del convenio y el punto que habría que modificar, Concejala la cual sería. Concejal Sobre el punto.

SR. CONCEJAL ROBERTO SOTO: Sobre el punto. Sí, cómo está Secretario. Tengo varias dudas Secretario. Lo primero, comparto la opinión de la Concejala en el sentido que los recursos debían ser entregados en 12 cuotas no en 8, porque el presupuesto es anual y lo lógico es entregar esos recursos en 12 cuotas.

Primero, porque no podemos dejar los últimos 4 meses sin recursos adicionales a infancia, educación y a salud, porque entregar esos recursos sería algo concreto que tenemos asignado para los últimos 4 meses del año. Lo que usted nos dice que podría tener y podría recuperar son recursos que podría tenerlo o no tenerlo. Eso nos permitiría asegurar por lo menos un flujo de recursos fijos para los últimos 4 meses del año que sí se necesitan. Además, no sabemos también cómo va a estar el año del punto de vista financiero, por lo tanto, es de toda responsabilidad, de toda lógica prorratar la entrega en 12 cuotas. Eso quiero también decirlo.

Segundo, usted nos dice que estos recursos se van a pagar las cotizaciones. Quiero que sea más preciso. ¿Se van a pagar las cotizaciones de infancia?

SR. SECRETARIO GENERAL DE LA CORPORACIÓN MUNICIPAL DE EDUCACIÓN Y SALUD CRISTIAN ULLOA: Si, Concejal.

SR. CONCEJAL ROBERTO SOTO: De Educación.

SR. SECRETARIO GENERAL DE LA CORPORACIÓN MUNICIPAL DE EDUCACIÓN Y SALUD CRISTIAN ULLOA: Si, Concejal.

SR. CONCEJAL ROBERTO SOTO: De la Administración Central.

SR. SECRETARIO GENERAL DE LA CORPORACIÓN MUNICIPAL DE EDUCACIÓN Y SALUD CRISTIAN ULLOA: La gente de administración Central está cargada o a educación o a salud.

SR. CONCEJAL ROBERTO SOTO: O sea, también. Y salud. Cuánto pagó el año pasado usted por ese concepto de todos estos estamentos, en el mes de noviembre del año pasado.

SR. SECRETARIO GENERAL DE LA CORPORACIÓN MUNICIPAL DE EDUCACIÓN Y SALUD CRISTIAN ULLOA: No tengo el dato aquí, Concejal, Se lo puedo mandar por escrito.

SR. CONCEJAL ROBERTO SOTO: Es que ese dato es importante, porque no es lo mismo que usted nos diga que de estos 16.500. ¿Cuántos son?, del total son el 100% para pagar las cotizaciones o un porcentaje de eso y el otro porcentaje es para otros fines. Eso, me gustaría que lo aclarara, porque si usted me dice que no, el 100% es para pagar cotizaciones y no se va a transferir ningún peso adicional para otro objetivo, quiero que eso quede despejado y que además se va a hacer por un mecanismo distinto que no se había utilizado hasta ahora y que yo, me parece que es un paso positivo. No obstante, se había prometido en la última asignación de los 1 mil millones y no se hizo. Por lo tanto, de mí, yo personalmente tengo mucha desconfianza. Entonces, lo que yo quiero a través de estas preguntas, que usted me despeje las dudas para ir generando confianza y poder ir resolviendo este tema. Cuánto de esto del total de la plata de estos recursos son para el pago de las cotizaciones, porcentualmente, porque eso si usted puede saberlo.

SR. SECRETARIO GENERAL DE LA CORPORACIÓN MUNICIPAL DE EDUCACIÓN Y SALUD CRISTIAN ULLOA: El 95,75% de los recursos, Concejal.

SR. CONCEJAL ROBERTO SOTO: 95%.

SR. SECRETARIO GENERAL DE LA CORPORACIÓN MUNICIPAL DE EDUCACIÓN Y SALUD CRISTIAN ULLOA: El 95,75%.

SR. CONCEJAL ROBERTO SOTO: Por ahora, esas son mis preguntas. Después voy a hacer otras preguntas.

SR. ALCALDE CHRITOPHER WHITE: Perfecto. Concejal Marcelo Sepúlveda.

SR. CONCEJAL MARCELO SEPÚLVEDA: Buenas tardes Presidente, Concejales, Concejales y a todos los que nos están aquí en el salón, también buenas tardes y a quienes nos siguen a través de la transmisión.

Yo tengo una consulta Secretario, si son 16.500 millones los que se le van a transferir a la Corporación, de los cuales 15.859 millones se van en cotizaciones previsionales, estamos hablando que en, no quiero decir de libre disposición, pero para otros ítems es menos de 1 mil millones de pesos lo que va a recibir por parte de la Municipalidad, ya que está comprometiendo casi el 90%, más del 90% de la subvención municipal en cotizaciones. Entonces eso son alrededor de 700 millones, también quedaría dividido en cuotas, entonces es menos de 100 millones de pesos mensuales que recibiría la Corporación por concepto de subvención municipal. Es así.

SR. SECRETARIO GENERAL DE LA CORPORACIÓN MUNICIPAL DE EDUCACIÓN Y SALUD CRISTIAN ULLOA: Es así, Concejal. Nosotros. Recuerde que tenemos. Si miramos el presupuesto, tenemos ingresos que vienen desde el nivel central, que están estimados también de una manera bastante conservadora y tenemos el plan de gestión que nos va a permitir de que a fin de año descontar aproximadamente 6.300 millones, solamente con gestión e incorporar 4 mil millones, un poco más al flujo, por lo tanto, estaríamos haciendo un de 10 mil millones que viene a paliar el déficit que se heredó del año anterior.

SR. CONCEJAL MARCELO SEPÚLVEDA: Entonces, quiere decir que como son 8 cuotas, estamos hablando el mes de agosto, eventualmente, a partir del mes de agosto deberíamos estar ya a través del municipio solicitando otra subvención y discutiendo modificaciones presupuestarias para aportar dineros nuevamente a la Corporación.

SR. SECRETARIO GENERAL DE LA CORPORACIÓN MUNICIPAL DE EDUCACIÓN Y SALUD CRISTIAN ULLOA: Nosotros esperamos que eso no ocurra. Por eso estamos planteando un plan de gestión que significa sacarle 10 mil millones de gasto en el neto, 6 mil en ahorro y 4 mil en flujo. Por lo tanto, si eso funciona, nosotros debíamos tener los recursos para los últimos 4 meses, que en promedio serían 1 mil millones, que estaríamos inyectando.

SR. CONCEJAL MARCELO SEPÚLVEDA: O sea, idealmente eso no debería pasar, pero si sucede, lo que proponen aquí los Concejales, si dividimos ese dinero en 12 cuotas, quiere decir que no le va a alcanzar, entonces.

SR. SECRETARIO GENERAL DE LA CORPORACIÓN MUNICIPAL DE EDUCACIÓN Y SALUD CRISTIAN ULLOA: No alcanzaría para pagar las cotizaciones todos los meses.

SR. CONCEJAL MARCELO SEPÚLVEDA: Y hay alguna forma de obtener esos dineros que espera obtener el segundo semestre ahora, como para subsanarlo, porque si lo dividimos en 12 cuotas nos va a faltar, ya a fin de mes ya le va a faltar plata, entonces.

SR. SECRETARIO GENERAL DE LA CORPORACIÓN MUNICIPAL DE EDUCACIÓN Y SALUD CRISTIAN ULLOA: Así es, por eso se dividió en 8, para que alcance para pagar las cotizaciones y nos da a nosotros un margen para ir consiguiendo los recursos que estamos proyectando. Tenemos una proyección del convenio de transición y del adelanto del 3%, que no va a ser en ningún caso antes de abril. Por lo tanto, a partir de abril nosotros podríamos ir incorporando al flujo esos recursos, y acumulando los para el pago de los últimos 4 meses.

SR. CONCEJAL MARCELO SEPÚLVEDA: No, claro. Pero tendremos que estar todos los fines de mes discutiendo si hay caja en la Municipalidad para hacer traspaso o.

SR. SECRETARIO GENERAL DE LA CORPORACIÓN MUNICIPAL DE EDUCACIÓN Y SALUD CRISTIAN ULLOA: Si se divide en 12 cuotas, no nos alcanza.

SR. CONCEJAL MARCELO SEPÚLVEDA: Ya, Gracias, Secretario.

SR. CONCEJAL LEONEL NAVARRO: Sí. Buenas tardes a todas y a todos. Dos consultas. La primera es sale un convenio de CGE, que es de 500 millones de pesos, esa es una cuota o es el total que debemos. Y desde hace cuánto tiempo que viene ese convenio de 500 millones de pesos. Encuentro que es mucho. O sea, nunca pagaron la luz. Y mi otra pregunta es, cómo queda la Municipalidad con todo este traspaso que estamos haciendo a la Corporación. Me gustaría saber si nos va a afectar financieramente a la Municipalidad, como está el flujo municipal financiero para poder soportar esta cantidad de plata. Esas dos preguntas.

SR. SECRETARIO GENERAL DE LA CORPORACIÓN MUNICIPAL DE EDUCACIÓN Y SALUD CRISTIAN ULLOA: Respecto del convenio con CGE. Este es un convenio que se firmó en junio del año pasado, o sea, se hizo un primer pago de 200 millones y algo más y se estableció un convenio de pago por 800 millones. De esos 800 millones nosotros hemos pagado aproximadamente 300, eran 800 millones del convenio. Lo que se va a hacer ahora es pagar el total del convenio para evitar que nos sigan cortando la luz y pagar solamente los consumos mensuales. Entonces con estos recursos pagamos el convenio y nos olvidamos de eso. No vamos a tener el problema que hemos tenido el año pasado, que cuando no teníamos recursos para seguir el convenio, nos cortaban la luz. Entonces vamos pagando esto, vamos saliendo de ese problema.

Y respecto del flujo del municipio, la forma en que calculamos las cuotas lo hicimos en conjunto con Secpla, por lo tanto están incorporados de acuerdo con los flujos de caja proyectados por el municipio.

SR. CONCEJAL LEONEL NAVARRO: Si, igual me gustaría que Finanzas diera ese reporte, no la Corporación porque son dos entidades completamente diferentes.

SR. SECRETARIO GENERAL DE LA CORPORACIÓN MUNICIPAL DE EDUCACIÓN Y SALUD CRISTIAN ULLOA: Disculpe, me entusiasmé.

SRA. CONCEJALA MARIELA ARAYA: Sí, mire. Bueno, comparto la opinión de Navarro, que claro, cómo va a quedar el municipio y eso nos tendrá que decir Finanzas, para que nos diga que tienen plata de sobra, porque claramente dudo que sea así. Pero por ejemplo, en los gastos,

yo no sabía esto de la CGE, por ejemplo, este convenio con la CGE, que tiene que pagarlo, pero en multas, en intereses, en impuestos, en finiquitos, en demandas. Cuando ustedes hacen el presupuesto, cuando empiezan a trabajar el presupuesto, tienen considerado esto como que tienen considerado que van a venir esas situaciones, los embargos.

SR. SECRETARIO GENERAL DE LA CORPORACIÓN MUNICIPAL DE EDUCACIÓN Y SALUD CRISTIAN ULLOA: Respecto del embargo, en este minuto el apremio se encuentra suspendido por cuanto el tribunal acogió una apelación en subsidio y se elevaron los autos de la Corte de Apelaciones de San Miguel. Por lo tanto, el embargo ya está suspendido, el cuaderno de apremio.

SRA. CONCEJALA MARIELA ARAYA: No, yo tengo entendido que no es así.

SR. SECRETARIO GENERAL DE LA CORPORACIÓN MUNICIPAL DE EDUCACIÓN Y SALUD CRISTIAN ULLOA: Nos notificó el tribunal hoy día, Concejala.

SRA. CONCEJALA MARIELA ARAYA: No aceptaron, le rechazaron.

SR. SECRETARIO GENERAL DE LA CORPORACIÓN MUNICIPAL DE EDUCACIÓN Y SALUD CRISTIAN ULLOA: No aceptaron la reposición. Nosotros hicimos una reposición y apelación en subsidio. Nos rechazaron la reposición y nos aceptaron la apelación en subsidio, que es básicamente un recurso jerárquico que se eleva, sale del tribunal y se eleva la Corte de Apelaciones de San Miguel.

SRA. CONCEJALA MARIELA ARAYA: Ya, pero por ejemplo, mire ya. Multas, intereses, posibles demandas, posibles embargos, la deuda por ejemplo, con CGE, no sé si hay más, los impuestos, el convenio colectivo, los convenios colectivos. Cómo este año más o menos, va a intentar cubrir lo que yo le estoy diciendo.

SR. SECRETARIO GENERAL DE LA CORPORACIÓN MUNICIPAL DE EDUCACIÓN Y SALUD CRISTIAN ULLOA: Respecto de los convenios colectivos, nosotros vamos a seguir pagando lo que estábamos pagando, que es aproximadamente 2/3. Y eso está en el presupuesto. 2/3 de los convenios, en promedio, depende del convenio.

SRA. CONCEJALA MARIELA ARAYA: 2/3 de los convenios se pagarían este año.

SR. SECRETARIO GENERAL DE LA CORPORACIÓN MUNICIPAL DE EDUCACIÓN Y SALUD CRISTIAN ULLOA: Lo que veníamos pagando el último semestre.

SRA. CONCEJALA MARIELA ARAYA: Ya, pero es que es mejor. Es que igual es bueno que estemos hablando de esto porque así queda en acta y saben lo que se va a venir dentro del año.

SR. SECRETARIO GENERAL DE LA CORPORACIÓN MUNICIPAL DE EDUCACIÓN Y SALUD CRISTIAN ULLOA: También está en el presupuesto el pago de la deuda de los asistentes de Educación, que lo teníamos en el presupuesto. Ahora estamos con el problema de

flujo, si hubiesen llegado los recursos antes, los habríamos pagado, pero como no han llegado, pero está puesto en el presupuesto.

SRA. CONCEJALA MARIELA ARAYA: Es que no se le entiende la voz, como que habla muy adentro, entonces no se lo entiende, porque estamos escuchando esto, estamos escuchando, así es que se escucha o perdona, porque así se escucha para allá y para acá.

SR. SECRETARIO GENERAL DE LA CORPORACIÓN MUNICIPAL DE EDUCACIÓN Y SALUD CRISTIAN ULLOA: Pregúnteme de nuevo, porfa.

SRA. CONCEJALA MARIELA ARAYA: Ya, que se va a pagar 2/3 de los convenios. Eso es lo que tienen ustedes más o menos visto para este año, claro, pero hay que considerar las multas, los intereses, las demandas, posibles embargos de algunos proveedores. Y esos 2/3 de los convenios colectivos que se van a. que se pretenden pagar.

SR. SECRETARIO GENERAL DE LA CORPORACIÓN MUNICIPAL DE EDUCACIÓN Y SALUD CRISTIAN ULLOA: Como las cotizaciones se van a pagar desde el municipio, no debíamos tener retraso, por lo tanto no habría ni multas, ni intereses, ni reajuste a ese respecto, que son las que tradicionalmente

SRA. CONCEJALA MARIELA ARAYA: No les deberían retener subvención.

SR. SECRETARIO GENERAL DE LA CORPORACIÓN MUNICIPAL DE EDUCACIÓN Y SALUD CRISTIAN ULLOA: Tampoco.

SRA. CONCEJALA MARIELA ARAYA: Porque las cotizaciones las pagaríamos nosotros. Sí, pero yo creo que hay dudas en eso. Que se pronuncie, no sé, la DAF, no sé quién va a pagar las cotizaciones para ver qué requieren para pagar las cotizaciones, si es que tienen los montos, porque también hay que ver cómo va a afectar a la Municipalidad esos pagos, Alcalde.

SR. ALCALDE CHRISTOPHER WHITE: Si, yo quisiera, antes de seguir con el debate, porque estamos discutiendo hartos temas que están escritos en una propuesta de convenio. Entonces, yo les quiero proponer que vamos analizando punto por punto el convenio para ir aclarando las dudas que aquí se están planteando, porque esto no es entregar un cheque en blanco, estamos diciendo vamos a entregar recursos que más allá que están aprobados por un presupuesto municipal y lo vamos a transferir de esta manera, que es el convenio mandato, porque el punto de tabla así lo establece. Aprobamos los recursos, pero de esta manera. Entonces a mí me gustaría leer el convenio, porque yo creo que eso nos va a ir aclarando varias dudas.

El primer punto dice el Concejo Municipal en sesión extraordinaria del día X por la fecha X, porque tenemos que corroborarlo, una vez que se ha aprobado, acordó otorgar una subvención a la Corporación Municipal de Educación y Salud de San Bernardo, la que será destinada al financiamiento de los gastos por concepto de remuneraciones y gastos operacionales del sector educación y salud, según el siguiente desglose:

Sector Educación Infancia, un monto total de 9.500 millones de pesos transferidos en 4 cuotas de 1.500 millones de pesos durante los meses de enero, febrero, marzo y abril. 3 cuotas de 1 mil

millones de pesos transferidos durante los meses de mayo, junio, julio y una cuota de 500 millones de pesos, la cual será transferida en el mes de agosto del año 2024.

Servicio de Salud, un monto total de 7 mil millones de pesos, transferidos en 3 cuotas de 500 millones de pesos durante los meses de enero, febrero y marzo. Una cuota de 1.500 millones de pesos transferidos durante el mes de abril, una cuota de 1 mil millones de pesos transferidos durante el mes de mayo, una cuota de 500 millones de pesos transferida durante el mes de junio, una cuota de 1 mil millones de pesos transferida durante el mes de julio y una cuota de 1.500 millones de pesos, la cual será transferida en el mes de agosto del año 2024, según el siguiente desglose, que es el que viene en la propuesta de tabla de este Concejo.

En ningún caso será transferido un mayor monto que el indicado en el presente Convenio, excepto cuando, por disponibilidad de fondos no se hubiese completado el monto comprometido en él o los meses anteriores.

Segundo, la cantidad otorgada como subvención ordinaria será entregada a la Corporación Municipal de Educación y Salud de San Bernardo, a contar de la suscripción del presente Convenio y de acuerdo con la disponibilidad de caja del Municipio. Que era una de las preguntas que recién se hacía.

Tercero, la Corporación Municipal de Educación y Salud de San Bernardo se obliga a emplear el dinero recibido como subvención, única y exclusivamente para el objetivo que fue otorgada. La transgresión a esta obligación dará derecho a la Ilustre Municipalidad de San Bernardo a perseguir judicialmente el reintegro total del monto entregado, más intereses y reajustes, sin perjuicio de las demás acciones legales que correspondan. Así mismo, el municipio se reserva el derecho de negarse a cualquier solicitud de subvención futura solicitada por la Corporación Municipal de Educación y Salud de San Bernardo, en el evento que incurra en la falta descrita precedentemente.

Cuarto, la Corporación Municipal de Educación y Salud de San Bernardo deberá rendir cuenta documentada de la subvención otorgada al Departamento de Contabilidad para la visación de la Dirección de Control de este municipio, debiendo adjuntar las facturas y boletas que acrediten los gastos realizados, todo ello antes del 31 de diciembre del 2024.

Quinto, la personería de don Cristian Marcelo Ulloa Zúñiga para representar a la Corporación Municipal de Educación y Salud de San Bernardo, consta en el Acta de Sesión Extraordinaria del Directorio de la Corporación Municipal de Educación y Salud de San Bernardo, reducida a escritura pública el 12 de junio del 2023, ante el notario público de San Bernardo, don Carlos Ruiz Bahamondes.

Sexto, la subvención fue concedida por decreto exento número XX de fecha XX enero del 2024. El gasto deberá imputarse al ítem XXX del presupuesto municipal vigente. Mandátese a la Ilustre Municipalidad de San Bernardo para que realice el pago mensual de las cotizaciones de prevención y salud de las y los trabajadores de la Corporación Municipal de Educación y Salud de San Bernardo, con cargo al presupuesto otorgado para el año 2024.

Respecto a la lectura de este documento quisiera proponer algunos ajustes a propósito de esta conversación que estamos teniendo y también sugiero que si alguien quiere hacer algún ajuste lo podamos hacer para ir regularizando.

Quisiera proponer que en el artículo 7mo, porque la sensación que queda es que, claro, le vamos a pasar 2 mil millones de pesos en el mes de enero y después más encima habría que pagar las cotizaciones. Podría entenderse esa situación, qué propongo yo, que en el artículo 7mo, quede redactado de la siguiente manera Director:

“Mandátese a la Ilustre Municipalidad de San Bernardo respecto de los fondos señalados en la cláusula primera, realice el pago mensual de cotizaciones de Previsión y Salud de las y los trabajadores de la Corporación Municipal de Educación y Salud de San Bernardo, con cargo al presupuesto otorgado para el año 2024”.

Para dejar más específico aún el tema del gasto.

Concejala Baeza.

SRA. CONCEJALA ROMINA BAEZA: Gracias Alcalde. Buenas tardes a todos y a todas. Sé que intervino antes, pero no sé si saludé, así que por si acaso saludo de nuevo o saludo por primera vez.

Yo tengo 2 observaciones al documento, que no estoy segura si tendrían que quedar consignados, pero sería un acto de transparencia importante.

Primero, a propósito de lo que nos dice la experiencia respecto a la administración de la Corporación, me surge la duda de qué va a suceder si no se entregan oportunamente las nóminas y eso retrasa el pago de las cotizaciones. Nosotros sabemos que por cada día de retraso se generan intereses. ¿Quién va a pagar esos intereses? Porque si la remesa, el pago de las cotizaciones, se entrega a la Corporación y eso no está tan claro, cuál va a ser el procedimiento. Primero se pagan las cotizaciones todas las veces y después se entrega la remesa y de no ser así, entonces debería quedar consignado quién paga los intereses, como esa figura me interesa que quede clara y también como vinculado a lo mismo, la forma en la cual se va a efectuar el pago, cuál va a ser el mecanismo, porque ya ahí nos dicen que va a ser la DAF, pero cómo, se le van a entregar las nóminas de los trabajadores, cómo se va a efectuar dicho pago para asegurarnos que sea en tiempo y forma. Esas 2 cosas por ahora.

SRA. CONCEJALA MARIELA ARAYA: Alcalde, sobre sobre lo mismo.

SR. ALCALDE CHRISTOPHER WHITE: Sobre el punto, para no irnos por las ramas después.

SRA. CONCEJALA MARIELA ARAYA: Este convenio lo redactó la Corpo.

SR. SECRETARIO GENERAL DE LA CORPORACIÓN MUNICIPAL DE EDUCACIÓN Y SALUD CRISTIAN ULLOA: No, el municipio. La Dirección Jurídica del Municipio.

SRA. CONCEJALA MARIELA ARAYA: De la Municipalidad y con la DAF, en conjunto con la DAF. Sí, porque si ellos van a tomar una responsabilidad de pagar, me imagino que hubo en conjunto, porque ellos dirán, sabís que nosotros necesitamos esto, esto, esto, con esta fecha, así nos podemos hacer cargo, claro, podríamos llegar tarde con la información y a la Corporación le van a empezar a multar lo que usted nos dijo a través de los días. Entonces el Director Jurídico fue con la DAF, que se hizo. Sí. Y la DAF cree que está todo. Hay. No sabís que de verdad. No, no.

SRA. CONCEJALA ROMINA BAEZA: Igual yo creo que es importante, más que enredarnos discursivamente, buscar la fórmula que dé cuenta de cómo eso se va a resolver, como si pasara porque todavía no pasa, ¿cómo se resuelve? Quién se hace cargo de esos intereses y cuál va a ser la fórmula de traspaso, cuál va a ser como los tiempos y los procedimientos, que yo creo que es lo más importante.

SR. DIRECTOR DE ASESORÍA JURÍDICA JORGE ÁLVAREZ: Gracias, Alcalde. Sí. Muy buenas tardes. Efectivamente, el convenio, es el modelo de convenio que siempre hemos utilizado, por tanto fue elaborado en la Dirección Jurídica.

Revisamos este tema también con la Dirección de Administración y Finanzas y por supuesto con la Corporación. Es un convenio que tiene la base de los convenios que siempre hemos celebrado, pero tiene la particularidad nueva que pusimos unas cláusulas distintas para asegurar la transparencia de los fondos y para la seguridad de los Concejales que van a votar esto, que va a existir un control y que va a poder después entonces exigirse el control de las transferencias de estos fondos.

SR. ALCALDE CHRISTOPHER WHITE: ¿Cuál sería el procedimiento en el fondo? Espere que responda y después usted.

SR. SECRETARIO GENERAL DE LA CORPORACIÓN MUNICIPAL DE EDUCACIÓN Y SALUD CRISTIAN ULLOA: Cuando se pagan las remuneraciones, inmediatamente se calcula cuánto va a ser las cotizaciones. Por lo tanto, al día uno, al primer día hábil del mes está la nómina y el procedimiento es bastante sencillo. Uno entra a Previred con el RUT de la Corporación y su clave y se carga la nómina inmediatamente. Por lo tanto, no hay posibilidad de que nos retrasemos en la generación de nóminas porque sale el libro de remuneraciones.

SRA. CONCEJALA ROMINA BAEZA: Solo me queda una duda porque todo esto está sujeto al flujo de caja. Entonces si pasara que no tenemos el flujo de caja suficiente para pagar, igual yo creo que no es menor el tema de los intereses y resolver quién los va a pagar y eso no se está respondiendo hasta ahora, como en el caso de que pasara que no tenemos el flujo de caja correspondiente para poder pagar en el día 1 las cotizaciones, ni el día 13 que podría suceder, esperemos no llegar a esa situación. Los intereses los va a pagar el municipio o se van a descontar de los fondos que tiene la Corporación, eso es muy importante clarificarlo el día de hoy.

SR. SECRETARIO GENERAL DE LA CORPORACIÓN MUNICIPAL DE EDUCACIÓN Y SALUD CRISTIAN ULLOA: Lo que corresponde ahí, Concejala, es que se haga con cargo a la subvención de la Corporación.

SRA. CONCEJALA ROMINA BAEZA: Que quede consignado.

SR. ALCALDE CHRISTOPHER WHITE: Dejémoslo estipulado. Dejémoslo estipulado. De qué manera, veámoslo al tiro. En qué artículo quedaría estipulado eso, para que vamos avanzando. Director Jurídico, necesito que esté ahí también, por favor. Director de Control y DAF, si se pueden sumar, por favor. Sí.

SRA. CONCEJALA MARJORIE DEL PINO: Alcalde, sí. A mí me gustaría preguntar.

SR. ALCALDE CHRISTOPHER WHITE: Si pueden colaborar en la redacción de los documentos, lo que estamos viendo ahora, por favor.

SRA. CONCEJALA MARIELA ARAYA: En conjunto. Jurídico dijo que lo habían hecho en conjunto ese convenio con la DAF.

SRA. CONCEJALA MARJORIE DEL PINO: Alcalde, sobre el punto. Me gustaría saber algo que a lo mejor es súper, va a ser como cotidiano, pero creo que es súper importante. Van a poner una persona más en la DAF para que haga este pago de cotizaciones, porque o sea, me imagino.

SR. ALCALDE CHRISTOPHER WHITE: Sí, es necesario, si Concejala, por supuesto.

SRA. CONCEJALA MARJORIE DEL PINO: Me imagino que, o sea, yo creo que es necesario porque esto es un trabajo constante que alguien va a tener que asumir y que yo creo que la gente que está ahí y no tiene.

SR. ALCALDE CHRISTOPHER WHITE: Si, porque no la vamos a sobrecargar de trabajo.

SRA. CONCEJALA MARJORIE DEL PINO: No tiene la capacidad para poder hacerlo. Creo que también es importante considerar eso, porque va a ser un sueldo más también.

SR. ALCALDE CHRISTOPHER WHITE: Sí. Mire, les quiero proponer lo siguiente quiero que hagamos todas las consultas y preguntas respectivas y que nos demos un receso de un par de minutos para que el equipo jurídico puedan, junto a Control y al Director de la Corporación, ver cómo ajustamos las inquietudes, que me parece que son súper razonables las que se están planteando hoy día.

SRA. CONCEJALA MARIELA ARAYA: Pero Alcalde, puede también en esa conversación, de este receso puede participar DAF para que la DAF diga lo que necesita para hacer este trabajo, para poder hacerse cargo y que no nos pase, ojalá nada.

SR. ALCALDE CHRISTOPHER WHITE: Sí, es que también está el director de la Secpla allá atrás. Y está la DAF aquí también presente. Sí.

SR. SECRETARIO GENERAL DE LA CORPORACIÓN MUNICIPAL DE EDUCACIÓN Y SALUD CRISTIAN ULLOA: Presidente, respecto de la carga de trabajo, insisto, la carga de los trabajadores de las cotizaciones que se pagan por Previred sale del Libro de Remuneraciones de la Corporación. Por lo tanto, lo que hay que hacer es entrar con el RUT y la clave y la nómina está cargada. Lo que se hace es asignarle el pago a una de las cuentas, no tienen que revisar, no tienen que hacer planilla, no tienen que calcular nada, eso lo hacemos nosotros.

SR. ALCALDE CHRISTOPHER WHITE: Ya, pero Secretario, mire, nosotros en el municipio tenemos que garantizar que lo que hoy día estamos firmando ocurra. Por lo tanto, lo que yo les quiero pedir, que redactemos un documento formalmente y que la aplicación si el día de mañana necesitamos contratar una persona, está el compromiso de este Alcalde, de que la

persona esté para garantizar que ocurra. Ahora, como dice usted, si esa persona no es necesaria, bueno, no lo haremos. Pero como esto es nuevo, no nos podemos arriesgar. Partamos del primer día, teniendo todas las condiciones para que esto resulte.

Concejal Soto.

SR. CONCEJAL ROBERTO SOTO: Sí, tengo varias preguntas, sin perjuicio que yo quiero mantener mi posición es que debería ser en 12 cuotas, porque cómo va a pagar las cotizaciones de los trabajadores, no son importantes desde septiembre, octubre y diciembre, no importan, es como me da sensación, solo importan hasta agosto, después lo que pase me da lo mismo. Eso, es absolutamente irresponsable y ridículo, yo quiero decirlo.

Segundo, y eso es fundamental, porque es de responsabilidad fiscal. Es correcto lo que estoy planteando, es razonable, absolutamente correcto y razonable. Tenemos que garantizar un flujo de recursos hoy día para los trabajadores de educación para pagar las cotizaciones hasta fin de año. No, con supuestos, como lo ha planteado el Secretario General, que es posible que me llegue mil, que es posible que recupere no sé qué, eso no puede ser. Si tenemos que tener una responsabilidad nosotros como Concejo Municipal, si fuéramos analistas de riesgo, estaríamos todos reprobando el curso.

Entonces, yo quiero insistir en eso y no voy a cambiar mi posición. Debe ser en 12 cuotas, también me parece que el 100% de los recursos debe ser para cotizaciones, el 100%. Que la Corporación no toque un peso de estos recursos extraordinarios que se van a entregar, excepcionales y extraordinarios en la historia de este municipio. 100% de recursos más adicionales. La única manera en que esos recursos no se desvíen y sean mal usados, es que lo administre la Municipalidad.

Segundo, hay que generar las condiciones para asegurar que los recursos que se van a entregar efectivamente los pueda manejar la Municipalidad. En el convenio no dice nada sobre eso, ni tampoco sobre la rendición de los recursos, que debe ser mensual. Y quiero poner otra pregunta que tiene que ver con lo que estamos hablando, si vamos a pagar nosotros las cotizaciones con el doble de presupuesto que teníamos el año pasado, le va a generar una disponibilidad de recursos excepcionales también a la Corporación. Me imagino que usted tiene un plan de pago de los convenios para los trabajadores, porque para eso estamos haciendo eso y ojalá lo pueda responder. Gracias.

SR. ALCALDE CHRISTOPHER WHITE: Respecto al punto, quisiera ponerle un poquito de seriedad a la conversación para no caer en 2 discursos.

SRA. CONCEJALA MARIELA ARAYA: Alcalde, yo mire.

SR. ALCALDE CHRISTOPHER WHITE: Yo no la interrumpí, Concejala.

SRA. CONCEJALA MARIELA ARAYA: Disculpe, nunca pensé en la vida defender a un Soto, pero lo voy a hacer. Usted no diga que nosotros no podemos hacer nada.

SR. ALCALDE CHRISTOPHER WHITE: Respete la palabra por favor.

SRA. CONCEJALA MARIELA ARAYA: Pero, lo que usted está diciendo.

SR. ALCALDE CHRISTOPHER WHITE: La palabra Concejala, respete la palabra.

SRA. CONCEJALA MARIELA ARAYA: Estamos hablando en serio, pero.

SR. ALCALDE CHRISTOPHER WHITE: Respete la palabra.

SRA. CONCEJALA MARIELA ARAYA: Estamos hablando en serio, nosotros. Porque imagínese, con todo lo que ha pasado.

SR. ALCALDE CHRISTOPHER WHITE: Mire, lo que dice el Concejal Soto es cierto, podríamos hacerlo en 12 cuotas. Lo que estamos tratando hoy día de hacer es justamente cumplir con el compromiso que tenemos con los trabajadores. Yo quiero ser categórico en esto. Si dividimos los dineros en 12 cuotas, no vamos a poder cumplir nuestro compromiso con los trabajadores porque los números no dan, a menos que reduzcamos nuestro gasto. Entonces yo también quiero ser serio en esto, no desvalorizando el argumento que está planteando el Concejal, sino que argumentando justamente en el principio que yo quiero defender, que es pagar con mis compromisos, con mis obligaciones. Si no tenemos este plan de cuotas en el mes de marzo, en el mes de abril, no vamos a poder cumplir nuestros compromisos.

Ahora bien, es cierto, por qué no se pusieron todos los recursos en el presupuesto. El Secretario cuando hicieron la discusión de presupuesto, dijo que necesitábamos más dinero del que teníamos, pero no teníamos más en el presupuesto. Hubiera sido irresponsable haber puesto una cifra que no existía.

Segundo, nosotros también tenemos que hacer gestión y eso está claro, y esa gestión tiene que ver primero con fondos del traspaso. Segundo, el tema del adelantamiento de cuota al 3% que el Secretario lo acaba de manifestar, más algunas gestiones de recuperación de licencias médicas, que lo menos nos permitiría recuperar 4 mil millones de pesos en el año, pero no ahora, en marzo ni en abril; en junio, en julio. Por eso es que lo estamos pensando de esa manera y por eso es que hay un plan, por eso que hay una acción y para poder sentarnos a tener una conversación de acuerdo, necesitamos tener ciertos mínimo y esos mínimos son los que estamos pidiendo en este mandato.

Ahora, además, el convenio lo dice. Si se pone en riesgo el flujo municipal, los dineros no van a ser traspasados y será el Secretario General quien tendrá que buscar las herramientas y los recursos para no poner en riesgo el municipio. Si el convenio lo dice claramente. Entonces también no confundamos la discusión. Aquí justamente si estamos asumiendo este riesgo es porque queremos cumplir con las y los trabajadores. Sino como lo decía el Concejal, muy bien, Marcelo Sepúlveda, bueno, quedémonos entonces con los 1.200, que llegue el mes de marzo y que no podamos cumplir nuestros compromisos, que tengamos que esperar 15 días, que haya un Concejo Municipal para autorizar una cuota, ese es el otro camino. Por eso lo estamos proponiendo de esta manera y obviamente que no queremos entregar un cheque en blanco, si por algo estamos haciendo un convenio mandato y por algo estamos diciendo ajustémonos a la realidad.

Concejala Del Pino.

SRA. CONCEJALA MARJORIE DEL PINO: Alcalde, usted dice que tenemos que cumplir con los trabajadores. El pago de la cotización es un derecho del trabajador. Nosotros no les

estamos haciendo ni un favor a ellos pagándoles las cotizaciones. Es lo que se debe hacer. Cumplir con ellos es pagarle sus convenios, eso es cumplir con los trabajadores. Hay una deuda de los asistentes de mayo a enero de 908 millones y que dijo el Secretario que en abril recién podría empezar a pagar parte de eso y ya van a ser 1.300 millones la deuda, a esa fecha. Entonces, el año pasado me recuerdo que el Secretario también dijo que tenía un plan de trabajo. Él llegó en junio casi como el superhéroe que iba a venir a transformar todo esto y resulta que estamos en una situación peor que la del año pasado.

Ahora, mis dudas también son. Nosotros estamos haciendo un convenio de mandato, que es un convenio interno, esto no es un convenio de mandato del que nosotros pedimos en alguna oportunidad que se hiciera, donde se transfirieran los recursos directo a la Municipalidad desde el Ministerio, esto es algo interno que se está haciendo.

Ahora, la Corporación va a seguir recibiendo los sueldos de los trabajadores con las cotizaciones incluidas para ser pagadas. Entonces, hay cosas que no, como que no me cuadran porque va a haber un despido de trabajadores, que es lo que dijo el Secretario, que cuando hablamos en el tema del PADEM dijeron que no iban a haber despidos y que por eso muchos Concejales aprobamos el PADEM, y resulta que va a haber un despido, ¿por qué? Porque él habla siempre de una sobredotación de 650 personas, plazo fijo y 150 creo que son los que se van a jubilar y se van por otras causas. Sí esa dotación ya no va a existir, ¿por qué tendríamos que seguir con este problema del pago de las cotizaciones? Eso a mí no me cuadra. Dónde vamos a poner los convenios colectivos en este presupuesto. En qué parte va a ir el pago de los convenios colectivos para ponerse al día con los trabajadores. Entonces se hablan de planes, de planes igual que el año pasado, pero no tenemos nada concreto. A mí eso me gustaría saberlo concretamente.

SR. ALCALDE CHRISTOPHER WHITE: En la misma propuesta que usted plantea, Concejala, a mí me gustaría saber también de qué manera nos hacemos cargo de los convenios colectivos de otra manera. Concejala.

SRA. CONCEJALA MARIELA ARAYA: Sí, pero a nosotros no nos preguntaron nada de los convenios colectivos, Alcalde.

SR. ALCALDE CHRISTOPHER WHITE: Concejala, le pido que respete la palabra.

SRA. CONCEJALA MARIELA ARAYA: Pero no nos preguntaron nada.

SR. ALCALDE CHRISTOPHER WHITE: Concejala, estamos aquí para buscar soluciones, porque lo otro que usted me dice bueno, hágase cargo del problema, entonces.

SRA. CONCEJALA MARJORIE DEL PINO: Es que por eso.

SR. ALCALDE CHRISTOPHER WHITE: Sea yo o sea otro.

SRA. CONCEJALA MARJORIE DEL PINO: Por eso yo le pregunto, es legal.

SR. ALCALDE CHRISTOPHER WHITE: Le vamos a decir a los trabajadores que no se les va a pagar.

SRA. CONCEJALA MARJORIE DEL PINO: Es legal tener el pago nosotros, pagar las cotizaciones de los trabajadores, cuando el dinero ya llega desde el Ministerio para, llega la remuneración completa con el pago de las cotizaciones incluidas. Es legal que nosotros como municipio paguemos eso y desde la Corporación esas platas lo utilicen en otra cosa.

SR. ALCALDE CHRISTOPHER WHITE: Pero si existe un pronunciamiento jurídico que va adjunto a esta tabla.

SRA. CONCEJALA MARJORIE DEL PINO: ¿Cómo?

SR. ALCALDE CHRISTOPHER WHITE: Existe un pronunciamiento jurídico que va anexo a esta tabla del Concejo, respecto a esa pregunta.

SRA. CONCEJALA MARJORIE DEL PINO: Un pronunciamiento jurídico. ¿De jurídico?

SR. ALCALDE CHRISTOPHER WHITE: Sí.

SRA. CONCEJALA MARJORIE DEL PINO: Bueno, yo no confío en el jurídico, por eso le. O sea, me gustaría a lo mejor escuchar al Jefe de Control.

SR. ALCALDE CHRISTOPHER WHITE: Pero por eso le vuelvo a plantear, le vuelvo a plantear. Nosotros tenemos una situación de infraestructura, de recursos que no nos permite solventar el modelo. ¿Estamos de acuerdo?

SRA. CONCEJALA MARJORIE DEL PINO: Sí, sí yo lo entiendo perfectamente.

SR. ALCALDE CHRISTOPHER WHITE: Entonces, bajo esa lógica, ¿qué es lo que estamos tratando de hacer? Buscar todas las posibilidades para hacernos cargo de pagarles los sueldos a los trabajadores y pagar sus cotizaciones responsablemente, porque los dineros no nos dan y eso también hay que transparentarlo. Los dineros no nos dan, no alcanzan los dineros para pagar todo lo que hay que pagar y estamos buscando una forma responsable de poder avanzar en esto. Seamos sinceros. Estamos buscando las formas y por eso estamos haciendo este plan de pago.

Pero por eso Verónica, estamos estableciendo un plan de acciones de distintas formas. Pagar las cotizaciones también les complica ustedes como trabajadoras y trabajadores. En diciembre lo discutimos en algún momento, cuando decían pagamos las cotizaciones o pagamos los sueldos, qué pagamos. Sí, lo sé y por eso estamos trabajando en eso Verónica y por eso estamos apostando por una ley corta de financiamiento, además que el 1 de enero del 2025 es el traspaso y nosotros qué hemos dicho, como lo hizo Cerro Navia, lo han hecho otras comunas. Los municipios pueden hacerse cargo de la deuda porque la SUBDERE te entrega esa posibilidad y te la descuenta del Fondo Común Municipal. Por lo tanto, la deuda nosotros jamás la hemos desconocido y la vamos a pagar.

Bueno, pero por eso estamos teniendo esta conversación. Bien, Secretario.

Mire, lo que estamos haciendo hoy día es justamente inyectar recursos de la Municipalidad para poder cumplir con nuestros deberes y estamos haciendo nuestro máximo esfuerzo.

Si usted ve la discusión acá, qué nos están diciendo que no podemos poner en riesgo el patrimonio municipal y no podemos poner más recursos de los que necesitamos. Por eso estamos haciendo una propuesta que permita no poner en riesgo a la Municipalidad y poder cumplir de la mejor manera lo que usted me está planteando.

Bueno, por eso estamos haciendo esta primera discusión que tiene que ver con tener los recursos para poder avanzar, porque sin recursos no podemos avanzar. No, yo no la disculpo, al contrario, discúlpeme a mí, porque nosotros hemos tratado de hacer todos los esfuerzos para avanzar en esto y lo vamos a seguir haciendo. Vamos a ir a golpear todas las puertas que sean necesarias porque tenemos que encontrar un camino, porque lo más fácil aquí es desentenderse, decir no hay plata para pagar los convenios y no se pagan. Esa es una opción, pero yo no lo voy a hacer, hasta el último día voy a defender el principio que puse cuando dije firmemos un convenio pensando en la gente, ese principio lo voy a defender hasta el final y se lo quiero plantear.

Vamos a estar en una mesa de trabajo con los distintos gremios, a propósito de la reubicación y todos esos otros problemas que están pasando, porque también no podemos seguir poniéndole más presión a la olla. Mañana comenzamos a las 17:00 de la tarde. Perdón.

Bien, tomamos un receso de unos minutos para poder avanzar. Les parece. Bien, 15 minutos de receso.

ACUERDO N° 943

“Se acuerda, por el voto favorable de los Concejales presentes: Señoras, Romina Baeza Illanes; Karina Leyton Espinoza; Marjorie del Pino Díaz; Marcela Novoa Sandoval; Cristina Cofré Guerrero, Mariela Araya Cuevas; Paola Collao Santelices; los Señores, Roberto Soto Ferrada; Marcelo Sepúlveda Oyanedel; Leonel Navarro Ormeño; y el Presidente del H. Concejo, Sr. Christopher White Bahamondes; aprobar un receso de la sesión en desarrollo para revisar redacción del convenio adjunto”.-

SE RETOMA LA SESIÓN DESPUES DE 35 MINUTOS DE RECESO.

SR. ALCALDE CHRISTOPHER WHITE: Bien, retomamos la sesión.

Bien, quiero pedirle al Director Jurídico si puede hacer lectura del documento que conformó en la redacción el equipo del Director de Control, el Director Jurídico, la Directora de la DAF y también el Secretario General. Director Jurídico, por favor.

SR. DIRECTOR DE ASESORÍA JURÍDICA JORGE ÁLVAREZ: Gracias, Alcalde. Entonces voy a dar lectura.

“Proyecto de Convenio de Otorgamiento de Subvención Ilustre Municipalidad de San Bernardo y la Corporación Municipal de Educación y Salud de San Bernardo.

En San Bernardo, a XXX enero del 2024, entre la Municipalidad de San Bernardo, persona jurídica de Derecho Público representada por su Alcalde, el señor Christopher White Bahamondes, chileno, Profesor, Cédula de Identidad N° XXX, ambos con domicilio en calle Eyzaguirre 450 y la Corporación Municipal de Educación y Salud de San Bernardo, persona jurídica de derecho privado sin fines de lucro, representada por su Secretario General, don Cristian Marcelo Ulloa Zúñiga, chileno, cédula de identidad N° XXX, ambos domiciliado en calle O'Higgins 840, piso quinto, de la comuna de San Bernardo, se ha convenido lo siguiente:

Primero, el Consejo Municipal en Sesión Extraordinaria, la de hoy, del 2024, acordó otorgar una subvención a la Corporación Municipal de Educación y Salud de San Bernardo, la que será destinada al financiamiento de gastos por concepto de remuneraciones y gastos operacionales del sector de educación, Infancia y Salud, según la siguiente distribución:

Desglose Sector Educación e Infancia, un monto total de 9.500.000.000 de pesos transferidos en:

4 cuotas de 1.500 pesos durante los meses de enero, febrero, marzo y abril.

3 cuotas de 1 mil millones de pesos transferidos durante los meses de mayo, junio, julio y

1 cuota de 500 millones de pesos, la cual será transferida en el mes de agosto del año de 2024.

Servicio de Salud, un monto total de 7 mil millones de pesos transferidos en:

3 cuotas de 500 millones durante los meses de enero, febrero y marzo.

1 cuota de 1.500 millones de pesos transferidos durante el mes de abril.

1 cuota de 1 mil millones de pesos transferidos durante el mes de mayo.

1 cuota de 500 millones de pesos transferidos durante el mes de junio.

1 cuota de 1 mil millones de pesos transferidas durante el mes de julio y,

1 cuota de 1.500 millones de pesos, la cual será transferida en el mes de agosto del año 2024, según la siguiente distribución, desglose y ahí va la tabla que no fue modificada en nada y dice: En ningún caso será transferido un mayor monto que el indicado en el presente convenio, excepto cuando por disponibilidad de fondos no se hubiere completado el monto comprometido en el o los meses anteriores.

En la cláusula segunda que voy a leer a continuación, traspasamos inmediatamente el convenio mandato para que hubiera una relación más próxima entre el primero y el segundo.

Mandátese a la Ilustre Municipalidad de San Bernardo para que realice el pago mensual de las cotizaciones de Previsión y Salud de las y los trabajadores de la Corporación Municipal de Educación y Salud de San Bernardo, por los meses de enero hasta agosto de 2024, con cargo a la presente subvención, lo que se hará deduciendo el monto de la cuota respectiva según el detalle de la cláusula anterior.

Para operativizar el pago, la Corporación entregará las facilidades para el ingreso al sistema Previred o el que lo reemplace.

Tercero, la cantidad otorgada como subvención ordinaria será entregada a la Corporación Municipal de Educación y Salud de San Bernardo, a contar de la suscripción del presente Convenio y de acuerdo con la disponibilidad de caja del Municipio.

Cuarto, la Corporación Municipal de Educación y Salud de San Bernardo se obliga a emplear el dinero recibido como subvención única y exclusivamente para el objetivo que fue otorgada. La transgresión de esta obligación dará derecho a la Ilustre Municipalidad de San Bernardo a perseguir judicialmente el reintegro total del monto entregado, más intereses y reajustes, sin perjuicio de las demás acciones legales que correspondan. Así mismo, el Municipio se reserva el derecho de negarse a cualquier solicitud de subvención futura solicitada por la Corporación

de Educación y Salud de San Bernardo en el evento que incurra en la falta descrita precedentemente.

La Corporación Municipal se obliga a entregar en forma íntegra y oportuna la información relativa a la dotación de sus trabajadores y a garantizar la exactitud de los cálculos de las remuneraciones y las cotizaciones previsionales. También se obliga a entregar el acceso al sistema Previred para el uso exclusivo en los fines previstos en el presente convenio.

Del mismo modo, la Corporación se hará cargo del costo de eventuales multas e intereses por recálculo, planillas suplementarias o el retraso o inexactitud en la información y cálculos para el pago de las cotizaciones, lo que será deducido de la cuota de subvención que corresponda.

Quinto, la Corporación Municipal de Educación y Salud de San Bernardo deberá rendir cuenta documentada de la subvención otorgada al Departamento de Contabilidad para la visación de la Dirección de Control de este municipio, debiendo adjuntar las facturas y boletas que acrediten los gastos realizados, todos ellos antes del 31 de diciembre del 2024.

Sexto, la personería de don Cristian Marcelo Ulloa Zúñiga para representar a la Corporación Municipal de Educación y Salud de San Bernardo, consta en el acta de la Sesión Extraordinaria del Directorio de la Corporación Municipal de Educación y Salud de San Bernardo, reducida a escritura pública el 12 de junio del 2023, ante el notario público de San Bernardo, don Carlos Ruiz Bahamondes.

La subvención fue concedida por Decreto Alcaldicio Exento N° XXX de fecha XXX de enero del 2024 y el gasto deberá imputarse al ítem del presupuesto municipal vigente”.

Eso era Presidente.

SR. ALCALDE CHRISTOPHER WHITE: Bien. Gracias, Director. Hemos hecho el máximo esfuerzo en esta propuesta. Yo creo que todas las opiniones fueron vertidas. Y voy a llamar a votar en razón del tiempo y la hora. Sí.

SRA. CONCEJALA MARJORIE DEL PINO: Quiero preguntar si las cotizaciones de diciembre están pagadas.

SR. ALCALDE CHRISTOPHER WHITE: No, no están pagadas, están declaradas solamente, Secretario.

SR. SECRETARIO GENERAL DE LA CORPORACIÓN MUNICIPAL DE EDUCACIÓN Y SALUD CRISTIAN ULLOA: Están declaradas y no pagadas.

SRA. CONCEJALA MARJORIE DEL PINO: Ya. ¿Y qué va a pasar con eso? ¿Quién se va a hacer cargo de ese pago? Porque la Municipalidad no puede hacer ni un pago mientras no estén al día las cotizaciones de la Corpo y eso ya está generando intereses.

SR. SECRETARIO GENERAL DE LA CORPORACIÓN MUNICIPAL DE EDUCACIÓN Y SALUD CRISTIAN ULLOA: ¿Dónde sale eso, Concejala?

SRA. CONCEJALA MARJORIE DEL PINO: Porque hay una deuda.

SR. SECRETARIO GENERAL DE LA CORPORACIÓN MUNICIPAL DE EDUCACIÓN Y SALUD CRISTIAN ULLOA: La deuda es la que se va a pagar ahora, con la subvención.

SRA. CONCEJALA MARJORIE DEL PINO: Con la subvención de ahora se va a pagar las cotizaciones de diciembre.

SR. SECRETARIO GENERAL DE LA CORPORACIÓN MUNICIPAL DE EDUCACIÓN Y SALUD CRISTIAN ULLOA: Lo que mostraba, en la tabla de distribución de la cuota de enero decía que ahí estaban las cotizaciones, que estaban pendientes 1 mil millones

SRA. CONCEJALA MARJORIE DEL PINO: De diciembre.

SR. SECRETARIO GENERAL DE LA CORPORACIÓN MUNICIPAL DE EDUCACIÓN Y SALUD CRISTIAN ULLOA: Si.

SRA. CONCEJALA MARJORIE DEL PINO: O sea, tendríamos entonces, no hasta agosto, hasta julio para pagar las cotizaciones. Hasta julio tendríamos cotizaciones pagadas para los trabajadores, porque si enero se va a pagar diciembre se paga con dinero.

SR. SECRETARIO GENERAL DE LA CORPORACIÓN MUNICIPAL DE EDUCACIÓN Y SALUD CRISTIAN ULLOA: Las cotizaciones se pagan en el mes siguiente al pago de las remuneraciones. Nuestro flujo está hasta agosto y lo que queda de septiembre, octubre, noviembre y diciembre se va a pagar con el plan que nosotros explicamos con la recuperación de 4 mil millones.

SRA. CONCEJALA MARJORIE DEL PINO: Todo se pagaría, con los dineros de agosto se pagarían las cotizaciones de julio, ya poh, y de ahí no hay más plata.

SR. SECRETARIO GENERAL DE LA CORPORACIÓN MUNICIPAL DE EDUCACIÓN Y SALUD CRISTIAN ULLOA: Agosto, septiembre, octubre y noviembre son los meses, que son los mismos 4 meses que estaban en el flujo, en donde nosotros vamos a pagar objetivos financieros.

SRA. CONCEJALA MARJORIE DEL PINO: Con gestión financiera.

SR. ALCALDE CHRISTOPHER WHITE: Bueno, si ya dimos la discusión, Concejala.

SRA. CONCEJALA MARJORIE DEL PINO: Y otra pregunta, el presupuesto se supone que tiene que estar acotado a lo que aprobamos en el PADEM y eso tampoco es concluyente. O sea, no, como que no hablan las 2 cosas, el presupuesto con el PADEM. Entonces, ¿cómo se va a hacer en ese caso?

SR. ALCALDE CHRISTOPHER WHITE: No entiendo su pregunta.

SRA. CONCEJALA MARJORIE DEL PINO: Nosotros aprobamos el PADEM. No, no está acorde. No sé si el Secretario puede contestar.

SR. SECRETARIO GENERAL DE LA CORPORACIÓN MUNICIPAL DE EDUCACIÓN Y SALUD CRISTIAN ULLOA: El presupuesto fue aprobado en la Sesión Ordinaria N°89, pasando 2 veces por la Comisión de Finanzas.

El PADEM fue aprobado en otra instancia y recuerde que el PADEM tenía datos aproximados porque tiene que estar cerrado el SAE para concluir la dotación y desde ahí estimar el presupuesto. Nosotros hicimos una solicitud de presupuesto pensando en 15 mil millones en educación y 14 mil en salud, que era lo que estaba puesto tanto en el plan de salud como en el plan de educación. La disponibilidad de fondos, dice, nos dan solo 16.500. Por lo tanto, tenemos que ajustarnos al presupuesto municipal otorgado.

SR. ALCALDE CHRISTOPHER WHITE: Vamos a votar porque ya están las preguntas realizadas. El documento está bastante claro. Yo voy a llamar a votar Concejales, Concejales, en razón del tiempo.

Del convenio, relacionado con el convenio.

SRA. CONCEJALA MARIELA ARAYA: Si. Lo que pasa es que, a ver, con todo lo que explica el Secretario de, por ejemplo, el ajuste que va a hacer para uno tener más o menos certeza de que podríamos llegar al mes de agosto, julio. Ya. Por ejemplo, usted dijo ahora que ya iba a ser dice Plan de gestión 10.325 millones a diciembre de 2024. Ya, y dice por ejemplo, en educación no renovación a todos los plazos fijos, 650 personas aproximadamente, dice a todos los plazos fijos, pero eso no es así. Entonces, no sé si no hay comunicación con la Directora de Educación, pero eso ya no es así. Ya es un hecho de que no es así. Eliminación de curso, ya. Funcionamiento, ya. Y en salud, quería preguntar si en los recursos de salud está incluido el recurso del bienestar, el bienestar de salud.

SR. ALCALDE CHRISTOPHER WHITE: Remitámonos al convenio Secretario, por favor para no enredar la discusión.

SRA. CONCEJALA MARIELA ARAYA: Pero si no, pero si estamos aprobando los recursos poh, Alcalde.

SR. ALCALDE CHRISTOPHER WHITE: Por eso remitámonos al convenio.

SRA. CONCEJALA MARIELA ARAYA: El convenio dice aprobar recursos y estoy preguntando si los recursos del bienestar están incluidos en los recursos de salud.

SR. SECRETARIO GENERAL DE LA CORPORACIÓN MUNICIPAL DE EDUCACIÓN Y SALUD CRISTIAN ULLOA: Esa discusión se dio en la Comisión de Finanzas y en el mismo presupuesto. De hecho, en la Comisión de Finanzas 2 veces se dio esa discusión.

SRA. CONCEJALA MARIELA ARAYA: Ya, pero no me acuerdo.

SR. SECRETARIO GENERAL DE LA CORPORACIÓN MUNICIPAL DE EDUCACIÓN Y SALUD CRISTIAN ULLOA: De acuerdo con la planificación de Secpla, están incluidos.

SRA. CONCEJALA MARIELA ARAYA: Y ¿cuánto es? No sé.

SR. SECRETARIO GENERAL DE LA CORPORACIÓN MUNICIPAL DE EDUCACIÓN Y SALUD CRISTIAN ULLOA: Aproximadamente 1.500, pero tenemos que seguir dando una discusión ahí que tiene que ver con un tema un poco más legal y que no tiene que ver con el convenio.

SR. ALCALDE CHRISTOPHER WHITE: Una discusión que tenemos que volver a dar también, bien.

SRA. CONCEJALA MARIELA ARAYA: Ya, y lo último, disminución, dotación en la Administración central, dice 40 personas, esas 40 personas, esa cantidad ya ha sido desvinculada o todavía no, esas 40 personas.

SR. SECRETARIO GENERAL DE LA CORPORACIÓN MUNICIPAL DE EDUCACIÓN Y SALUD CRISTIAN ULLOA: Una parte, 20 personas.

SRA. CONCEJALA MARIELA ARAYA: Ya, pero como este es un plan de ahorro, disminución de 40 personas, han sido desvinculadas personas, pero han sido contratadas otras, entonces ¿cuál el plan de ahorro? Ninguno. Ya, Eso es. Sí.

SR. CONCEJAL ROBERTO SOTO: Para ir cerrando la discusión. Más bien una opinión personal. Yo espero que lo antes posible, la Corporación pueda presentar un plan, porque lo que no ha presentado hoy día es algo incompleto respecto de los problemas que tiene la Corporación. Y el plan tiene que ver no solamente con hacerse cargo de una parte del problema que son las cotizaciones previsionales, sino también la deuda que tiene con los trabajadores. Tiene que haber un plan.

Y por último, que me parece aún más relevante, tenemos que discutir en este Concejo cuáles son las medidas en términos de probidad y transparencia que vamos a aplicar a la Corporación, para que lo que dice se haga, para que lo que firma se cumpla y para que los recursos lleguen donde tienen que llegar. Esa es una reflexión, señor Alcalde.

SRA. CONCEJALA MARJORIE DEL PINO: Es que todavía no me responden la pregunta de qué va a pasar con los dineros que se van a recibir íntegros desde enero a agosto y que vienen ya las remuneraciones con las cotizaciones y nosotros vamos a pagar cotizaciones, entonces como.

SR. ALCALDE CHRISTOPHER WHITE: Ya se dio la respuesta, Concejala.

Bien, vamos a votar. En votación Convenio mandato. Apruebo el Punto de Tabla. Por eso quienes aprueban, por favor, levanten la mano.

SR. CONCEJAL ROBERTO SOTO: Alcalde, no estamos probando el convenio, estamos aprobando la tabla. Estamos aprobando la forma de entregar los recursos, las 8 cuotas, eso es lo que estamos aprobando.

SR. ALCALDE CHRISTOPHER WHITE: *Sí. En votación. Apruebo. 1, 2, 3, 4, 5, 6. Abstenciones, 4. Bien, se aprueba el punto. Muchas gracias.*

ACUERDO N° 944 - 2024

“Se acuerda, por el voto favorable de los Concejales presentes: Señoras, Romina Baeza Illanes; Karina Leyton Espinoza; Marcela Novoa Sandoval; Paola Collao Santelices; los Señores, Marcelo Sepúlveda Oyanedel; Leonel Navarro Ormeño; y el Presidente del H. Concejo, Sr. Christopher White Bahamondes; con las abstenciones de los concejales Marjorie del Pino Díaz, Roberto Soto Ferrada, Mariela Araya Cuevas y Cristina Cofré Guerrero; aprobar otorgamiento de subvención a la Corporación Municipal de Educación y Salud de San Bernardo, la que será destinada al financiamiento de los gastos por concepto de remuneraciones y gastos operacionales del sector Educación e Infancia y Salud, de acuerdo a la siguiente distribución:

Dirección de Educación e Infancia	\$ 9.500.000.000
Dirección de Salud	\$ 7.000.000.000
Total	\$ 16.500.000.000

Según la siguiente distribución/desglose:

	Enero MM\$	Febrero MM\$	Marzo MM\$	Abril MM\$	Mayo MM\$	Junio MM\$	Julio MM\$	Agosto MM\$	Total MM\$
Educación	1.300	1.300	1.300	1.300	800	800	800	300	7.900
Infancia	200	200	200	200	200	200	200	200	1.600
Salud	500	500	500	1500	1.000	500	1.000	1.500	7.000
Total	2.000	2.000	2.000	3.000	2.000	1.500	2.000	2.000	16.500

Según Ord. N° 29, de fecha 12 de enero de 2024, de la Corporación Municipal de Educación y Salud de San Bernardo y Proyecto de Convenio”.-

Siendo las **21:07** horas, se levanta la Sesión, firmando la presente acta el Sr. Alcalde Christopher White Bahamondes, como Presidente del Concejo Municipal y los señores Concejales asistentes y el Ministro de Fe que autoriza.

SR. ROBERTO SOTO FERRADA

SRA. CRISTINA COFRÉ GUERRERO

SRTA. KARINA LEYTON ESPINOZA

SR. LEONEL NAVARRO ORMEÑO

SRA. PAOLA COLLAO SANTELCES

SRA. ROMINA BAEZA ILLANES

SRA. MARJORIE DEL PINO DÍAZ

SRA. MARIELA ARAYA CUEVAS

SR. MARCELO SEPÚLVEDA OYANEDEL

SRA. MARCELA NOVOA SANDOVAL

CHRISTOPHER WHITE BAHAMONDES
ALCALDE

NELSON EDUARDO ÓRDENES ROJAS
SECRETARIO MUNICIPAL
MINISTRO DE FE